

Quedan pendientes 28 asuntos relevantes para la 4T

Cierra Corte periodo entre incertidumbre

Divide a Ministros
la reforma judicial
antes de salir
de vacaciones

VÍCTOR FUENTES

La Suprema Corte de Justicia terminó ayer su primer periodo de sesiones en un escenario de incertidumbre ante la reforma que podría llevar al relevo de todos sus integrantes, así como a la elección de Jueces por voto popular.

En el tintero están al menos 28 asuntos relevantes para la actual Administración que la Corte no tiene para cuándo discutir y que, incluso, podrían ya no ser resueltos por la que se perfila como la última generación de Ministros y Ministras designados bajo reglas de la reforma judicial de 1995.

El martes pasado, en entrevista con Grupo REFORMA, la Ministra presidenta Norma Piña declinó adelantar si la Corte resolverá al menos en su segundo periodo, a partir de agosto, los asuntos relevantes que ya están en lista, y que originalmente se iban a discutir en abril.

Dichos asuntos incluyen la posible eliminación de la prisión preventiva forzosa.

La ampliación del catálogo de delitos graves impulsada por el Gobierno, la extinción de 109 fideicomisos del Ejecutivo, y las reformas aprobadas en fast track por el Senado en abril de 2023.

“El Comité de Listas es el que va determinando cómo se van analizando los asuntos”, dijo la Ministra.

“No te podría decir ni sí, ni no, porque es el Comité el que decide. No es unilateral, antes era atribución del Presidente decidir cuándo se listaban los asuntos para verse, pero ya no”.

Además de Piña, Luis María Aguilar y Alberto Pérez Dayán integran el Comité, y la Ministra enfatizó que hay reglas, como, por ejemplo, dar prioridad al análisis de leyes electorales, o las que tienen vigencia anual.

En muchos otros casos relevantes que no se han listado, los ponentes ni siquiera han presentado proyectos de sentencia, pues salvo algunas materias, como la electoral, no tienen plazos forzosos para entregarlos.

El periodo que concluyó

fue, al igual que el segundo de 2023, de muy bajo perfil en asuntos resueltos por el Pleno, cuya intensa actividad en el primer semestre de la presidencia de Piña profundizó el enfrentamiento de la Corte con López Obrador, que en febrero envió la iniciativa que arrasa con el Poder Judicial como ha existido desde hace 30 años.

La Corte se va de vacaciones dividida sobre la postura que debe adoptar ante esta iniciativa, y Piña ya admitió que lo más que se logrará es una opinión mayoritaria, ya que Morena y sus aliados en el Congreso no parecen interesados en tomar en cuenta.

Pero incluso, si Morena no logra sacar adelante la reforma, Aguilar se retira el 30 de noviembre, por lo que sólo hasta esa fecha existirán los ocho votos necesarios para invalidar leyes inconstitucionales de la 4T.

En este escenario, la ya para entonces Presidenta Claudia Sheinbaum sólo ten-



drá que nominar a un Ministro o Ministra afin al Gobierno para que, sumado al voto de Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, sobrevivan las reformas impugnadas del sexenio que termina.



■ Foto oficial de la Suprema Corte de Justicia de la Nacional con su nueva integrante, la Ministra Lenia Batres.

